




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial, el Festival "Los pibes somos el presente y futuro de la Patria" que se realizará el día 23 de Noviembre en la Ciudad de Mar del Plata, en conmemoración del vigésimo cuarto aniversario de la adopción por la Asamblea General de la ONU, de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país

  
PATRICIA CUBRIA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**FUNDAMENTOS**

Motiva la solicitud de Declaración de Interés Provincial, que el consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Partido de General Pueyrredón organiza el Festival artístico "Los Pibes son el presente y el futuro de la Patria". que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata el 23 de Noviembre en conmemoración del vigésimo cuarto aniversario de la adopción por la asamblea General de la ONU, de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país.

El objetivo de la jornada es visibilizar la tarea que realiza el Consejo de Niñez en pos de garantizar el estado de derecho de nuestros niños niñas y adolescentes. En el caso que nos ocupa, el de la puesta en marcha de este Festival, será promoviendo los derechos culturales y recreativos, donde la niñez y juventud florecerá como los protagonistas principales de las actividades a desarrollarse en ese día. Son ellos quienes se apoderaran del escenario, de la calle, de la radio abierta, manifestándose a través de diversas expresiones artísticas.

Es dable destacar a efectos de proveer de mayores fundamentos para valorizar el presente requerimiento que en la Ley Provincial 13298 del Sistema Integral de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, se establece la creación de estos consejos locales siendo estos órganos esenciales para garantizar promover y monitorear políticas públicas de niñez y juventud .Encontrándose entre sus principales tareas , la difusión de los derechos de los niños, monitorear el cumplimiento de la acciones tendientes a garantizar el pleno ejercicio de los mismos, promover la creación de políticas públicas, elaborar propuestas para una mejor defensa y atención de estos.



**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**

Asimismo dejamos a consideración de los demás consejos locales del territorio de la Pcia de Bs.As, la tarea de asumir la organización de este festival o similar, adoptándolo como una herramienta que ponga en el escenario a los protagonistas de las acciones que cotidianamente estos organismos llevan adelante, o sea, a los niños niñas y adolescentes. Ellos tienen mucho para decir, hacer y transmitirnos y en el marco de esta ley que los ampara, los adultos debemos escucharlos, respetándolos como lo que son: Sujetos de derecho. Deben ser el PRESENTE de nuestra patria, para que puedan ser FUTURO.

Es por todo lo expuesto solicito a los Sres. Diputados la aprobación del presente proyecto.

---

**PÁTRICIA CUDRIA**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.